



COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLAACON

INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLAACON EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017

La Concordia, 23 de Enero de 2018

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe de la gestión realizada durante mi Administración del Ejercicio Económico del 2017.

Como es de su conocimiento, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones Constitucionales y legales vigentes en el país, la Compañía de Transportes de Mototaxis La Concordia S.A. COMLAACON, fue legalmente constituida por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001965, de abril 18 de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Concordia, bajo el Libro Mercantil No. 395, Tomo 56, de abril 27 del 2012.

El 12 de enero de 2017, fue inscrito el nombramiento de Gerente General y desde esta fecha también ejerzo la Representante Legal de COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLAACON.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Décimo Séptimo, literal b) del Estatuto de la Compañía, en cuyo texto dice: "Artículo Décimo Séptimo, literal b) Conocer y aprobar los balances, cuentas e informes de los Administradores y Comisarios, debiendo adoptar las resoluciones que estime convenientes para los intereses de la Compañía".

Manifiesto a ustedes señores Accionistas, que los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiero NIIF, vigentes, y la situación económica de la compañía al 31 de diciembre del 2017.

Como ya es de conocimiento de ustedes que la competencia de la modalidad tricimotos, pasó al GAD Municipal; por tal razón, siguiendo con el crecimiento de la compañía hemos realizado los primero catorce incrementos de cupo y antes de finalizar el año se obtuvo seis incrementos más.

Además se hizo un aumento de capital de acciones para seguir fortaleciendo el futuro de nuestra compañía.

La obtención de los incrementos de cupo otorgados por el GAD Municipal mediante un estudio de necesidades del Cantón, permite generar ingresos para mejorar la rentabilidad económica de cada Accionista, y por ende la posibilidad de inversión creando crecimiento institucional a la compañía.



Informó además que las obligaciones tributarias, laborales y societarias han sido cumplidas hasta el 31 de diciembre del 2017, dentro de los plazos determinados por el SRI, El Ministerio de Relaciones Laborales, el IESS; y, la Superintendencia de Compañías respectivamente.

Pongo a consideración de ustedes las actividades realizadas durante mi gestión en el año 2017, y agradezco su aprobación y confianza en el desempeño de mi cargo.

Atentamente,



Iván Alfredo Erazo Mendoza
GERENTE GENERAL
COMLAACON S.A.

